

DIGON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

22 ENE 2016

161

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) El convenio para la ejecución del proyecto código "FNSP15-IL-0362", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2015, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Monseñor Enrique Alvear y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 8971, del 31.12.15, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de fecha 21 de diciembre del 2015, celebrado entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Monseñor Enrique Alvear y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los considerandos 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE